

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., marzo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023).-

DIVISORIO de LUZ MARINA PINEDA RODRÍGUEZ y OTROS contra GLORIA TERESA RODRÍGUEZ DE PRIETO y JOSÉ JAIRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Radicado: 110013103 009 2021 00099 00

Ingresó: 21/09/2022.

Córrese traslado por el término legal de tres (3) días del incidente de nulidad formulado por los demandantes. Vencido el mismo ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

jffb

[Dos Providencias]

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0b23c7f5211d7c13aa6f6136b583e104b2ccde4f778fcc7570f1ecbf55f4206**

Documento generado en 10/03/2023 07:39:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>